

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE BUSES - CIP 2024

El Centro Internacional de la Papa (CIP) fue fundado en 1971 como un organismo de investigación para el desarrollo con un enfoque en papa, camote y raíces y tubérculos andinos. Ofrece soluciones científicas innovadoras para mejorar el acceso a alimentos nutritivos y asequibles, fomentar el crecimiento sostenible e inclusivo de las empresas y del empleo, e impulsar la resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios de raíces y tubérculos. Con sede en Lima, Perú, el CIP tiene una presencia de investigación en más de 20 países de África, Asia y América Latina.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes:

El Centro Internacional de la Papa, tiene más de 200 trabajadores ubicados en diferentes distritos de Lima., para facilitar al staff el traslado al lugar de trabajo en el distrito de La Molina, provee del servicio de buses privado y confiable para trasladarlos de manera segura y puntual.

1.2 Alcance del Trabajo:

El servicio de transporte privado se ha considerado para colaboradores del CIP basado en el campus de La Molina.

Se espera poder cubrir los distritos indicados en la tabla inferior. El servicio se brinda para trasladar a nuestros colaboradores en horas de la mañana y salida.

A continuacion detallamos el detalle de los distritos a cubrir:

Distritos por cubrir
Surco
San Juan de Miraflores
Villa El Salvador
Villa Maria del Triunfo
San Martin de Porres
San Miguel
Jesus Maria
Pueblo Libre
Surquillo
Santa Anita
Cercado
Independencia
Rimac
San Juan Lurigancho
Miraflores
Manchay

Avenidas a considerar
Av. Angamos
Av. Benavides
Panamericana Sur
Puente Alipio
Ovalo Santa Anita
Carretera Central
Av. Alfonso Ugarte
Acho
Pedro Miotta
Puente Nuevo
Av. La Marina/Universitaria
Universitaria/Venezuela
Av. Pershing
Av. Javier Prado
Huertos Manchay
Av. Tupac Amaru
Av. Colonial
Túnel Santa Rosa

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo principal:

Asegurar el cumplimiento del horario de llegada del personal CIP, establecido según detalle: A las 7:20 am. para todas las rutas.

2.2. Objetivo secundario:

Brindar a todo el personal CIP, un transporte seguro desde los paraderos establecidos hasta su llegada al CIP.

3. REQUERIMIENTO

3.1 Requisitos:

- Se necesita del servicio de una empresa del rubro debidamente calificada y cono demostrada experiencia (mínimo 10 años).
- La empresa debe cumplir con toda la documentación necesaria para todas las unidades (póliza de seguros, revisión técnica, documentación relevante según la legislación peruana).
- Los conductores deben contar con experiencia y documentación completa (licencia de conducir, seguros y hoja de vida).
- La empresa brindará reportes, estadísticas, asesoría y recomendaciones pertinentes a las rutas y horarios.
- El proveedor asegurará expresamente el cumplimiento de las disposiciones relativas a seguridad y salud en el trabajo contenidas en la legislación peruana vigente al momento de la suscripción del Contrato, así como sus respectivas normas ampliatorias y modificatorias.
- La empresa debe declarar el cumplimiento de las normas indicadas, velando por el cuidado integral de sus trabajadores (ESSALUD, EPS, ONP, Seguros).
- La empresa deberá cumplir con los protocolos internos del CIP en materia de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con su ejecución, así como de las directivas y estándares relacionados (se brindará en su momento).

- En caso de no cumplir con los estándares de salud y seguridad establecidos en las leyes y regulación peruana (Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo), estándares fijados por el CIP, ante accidentes y/o enfermedades ocupacionales sufridos por los conductores (incluyendo personal subcontratado), y/o cualquier imposición de sanción derivada por el incumplimiento del proveedor, el CIP no asumirá ninguna responsabilidad que derive de dicho incumplimiento.
- Según la Ley 29783 y su Reglamento y Modificaciones el proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobada por la Gerencia General de la empresa.
 - b. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) para las actividades que realiza y por puesto de trabajo.
 - c. Registro de Constitución de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - d. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - e. Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - f. Protocolo medico ocupacional.
 - g. Enviar expediente medico ocupacional (al Medico Ocupacional del CIP)
 - h. Constancia de Aptitud (Examen Médico Ocupacional).
 - i. Recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo entregada a los conductores.
 - j. Registro y Certificado de Capacitaciones (plan anual de capacitacion)
Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
 - k. Registro y Certificado de capacitación especializada (Curso de Manejo defensivo).
 - l. Procedimientos específicos de Respuesta a Emergencias.
 - m. Programa de Mantenimiento Preventivo para los vehículos.

- n. Cumplir con los paraderos asignados. El proveedor se compromete a respetar los horarios del CIP y los paraderos oficiales de cada ruta, evitando permitir que el personal entre o salga del bus en lugares distintos a las paradas autorizadas.
- o. En caso de la inoperatividad de cualquier ruta de bus, el proveedor tiene la responsabilidad de dar aviso al CIP con antelación y asegurar el reemplazo del bus para la continuidad del servicio.
- p. El proveedor tiene la responsabilidad de cubrir y/o reembolsar los gastos de desplazamiento (taxi) de los usuarios que se vean afectados por la inoperatividad del servicio.

3.2 Especificaciones de flota:

- Las unidades no deberán exceder de 7 años de antigüedad.
- Buses con capacidad de brindar servicios a 160 colaboradores (posible 4 rutas que deberán elaborar, siendo aproximadamente cada ruta de 40 a 45 pasajeros).
- Todas las unidades deben contar con el sistema de aire acondicionado operativo.
- Todos los mecanismos de seguridad deben funcionar correctamente (cinturones de seguridad).
- Asientos bien conservados y limpios.
- Geolocalización en vivo de las unidades para que el personal pueda hacer seguimiento en tiempo real la ubicación del bus a través de sus celulares (Apple o Android). (Opcional)
- Los buses deben contar con dos o más pantallas de video a las que el CIP pueda tener acceso para presentar información.
- Al menos un puerto USB o T/C para carga de celulares cada dos asientos (opcional)
- Espacio para transportar bicicletas plegables o scooter dentro de la zona de asientos o un espacio separado dentro del bus (opcional).

3.3 Requisitos para el conductor:

- Los conductores deben contar con licencia de conducir con categoría profesional.
- Conductores expertos con más de 10 años de experiencia.
- DNI y documentación revisada y validada.
- Los conductores deben estar capacitados respecto a las regulaciones de seguridad y protocolos para responder ante accidentes o emergencias (Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Deberán tener firmado las Recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo con constancia de cargo de compra
- Registro y Certificado de Capacitaciones (plan anual de capacitación) - Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- Contar con procedimientos específicos de Respuesta a Emergencias
- Los conductores deben estar capacitados respecto a las regulaciones de seguridad y protocolos para responder ante accidentes o emergencias.

4. PRESTACION DEL SERVICIO

4.1. Rutas y horarios:

- El proveedor debe definir las rutas de acuerdo con el listado de distritos y avenidas principales que se deben cubrir.
- El proveedor debe enviar el cronograma de paraderos, horarios de salida y llegada de los buses. Asimismo, debe contemplar la elaboración de una señalética con el nombre (ruta) del bus y el logo del CIP.
- Cualquier variación (rutas, paradas de bus, horarios) por cualquier circunstancia se abordará con anticipación con el CIP, como cambios de horarios de verano, paradas de bus adicionales, rutas adicionales y cualquier otra.

4.2. Horas del Servicio:

- Los días de servicio regular son de lunes a viernes. La hora de inicio en el primer paradero de cada bus debe asegurar la llegada a tiempo al lugar de trabajo CIP 7.20 am. hora de ingreso establecida.
- La hora de partida desde el CIP es a las 04.40 pm. de lunes a viernes.
- Cualquier cambio de horario para la salida del personal se comunicará con anticipación.

- Los días festivos nacionales, y días oficiales del CIP no se considerarán parte del servicio, por lo tanto, no deben ser facturados.

4.3. Seguridad y Mantenimiento:

Se requiere que el proveedor comparta los estándares y periodicidad de mantenimientos para todas las unidades, incluyendo inspecciones regulares, procedimientos de emergencia y mecanismos de reporte. Los estándares de mantenimiento y revisión deben completarse y registrarse (mensualmente).

4.4. Condiciones, Limpieza e Higiene:

Por fuera:

Los buses deben mantenerse limpios y en buenas condiciones.

Por dentro:

- Limpieza básica: Buses (barrer, trapear) diariamente.
- Limpieza general: Los autobuses se aspiran semanalmente y se lavan los pisos. Ventana y cortinas lavadas/limpias.
- Limpieza detallada: Cada 6 meses una limpieza detallada incluyendo lavado de asientos.

5. TERMINOS CONTRACTUALES

5.1. Duración:

- La duración del contrato es de 2 años.
- La fecha de inicio propuesta es el 1ro. setiembre del 2024

5.2. Términos de Pago:

El término de pago es mensual con la emisión de una factura fiscal (a 30 días) previo al envío de una liquidación por días de servicio. El pago se realiza a través de una transferencia bancaria de acuerdo con el cronograma de pagos CIP. Los feriados nacionales e institucionales del CIP no serán considerados como día de servicio.

El cobro de los servicios por cada ruta será en base al kilometraje de recorrido y tamaño de unidad.

5.3. Métricas de rendimiento:

El proveedor debe cumplir de manera mensual, trimestral y semestral, con las métricas correspondientes para medir el desempeño, la efectividad y la calidad de los servicios de transporte, tales como:

Reporte Mensual

- Desempeño de horarios – Los buses llegan/parten al lugar de trabajo a tiempo.
- Reporte mensual de la cantidad de usuarios (detalle QR fotocheck) que toman el bus en cada paradero de las rutas
- Reporte mensual de horarios de llegada a cada paradero, lo cual pueda ayudar a decidir de mejor manera los horarios de las rutas.
- Checklist de los elementos inspeccionados cada día al iniciar el servicio, para asegurar las condiciones y operatividad de la unidad, así como reportar alguna observación de algún elemento que requiera reparación y fecha límite para ello.